

Expediente: 1104/1049/2010.
 Titular: Diego Ramírez Rodríguez.
 Domicilio: San Francisco Javier, 11 1.º
 Código postal: 11002.
 Municipio: Cádiz.
 Provincia: Cádiz.
 Asunto: Notificación de subsanación de la documentación preceptiva-alta de autorizaciones.

Lo que se notifica a efectos de que si lo estima oportuno, cada interesado pueda comparecer para conocer el contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento en esta Delegación, sita en Edificio Junta de Andalucía, Plaza Asdrúbal, s/n, 11071, Cádiz, y de acuerdo a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, pueda interponer Recurso de alzada por conducto de esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2, ante el Secretario General de Planificación, Ordenación Territorial,

Infraestructuras y Movilidad Sostenibles, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 22 de diciembre de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 28 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-0953/10	16/03/2010	HNOS. SOTO LABRADOR S. L., RECU. DE METALES Y CHATARRA	C/ ARMAS DE SANTIAGO, 9 - JEREZ DE LA FRA. - 11408 - CADIZ	140.19 LOTT 197 ROTT	1.701 €
CA-1019/10	19/03/2010	SOGASUR, S. L.	CTRA. EL CALVARIO, KM 4,5 - JEREZ DE LA FRA. - 11408 - CADIZ	140.25.13 LOTT	2.001 €
CA-1020/10	19/03/2010	SOGASUR, S. L.	CTRA. EL CALVARIO, KM 4,5 - JEREZ DE LA FRA. - 11408 - CADIZ	141.24.7 LOTT	1.001 €
CA-3457/09	17/11/2009	ABDELLAH EL AAMERY	C/ ALMERÍA, 36, 2C - EL EJIDO - 04700 - ALMERIA	141.31 LOTT	4.601 €
CA-0137/10	19/11/2009	ASIS OUAHBI	C/ CORDOBA, 29, 1F - EL EJIDO - 04700 - ALMERIA	141.31 LOTT	4.601 €
CA-0561/10	02/12/2009	AHMED BEN OMAR WAHIS	AVDA. LA CAÑADA, 27, BQ 1, 1º IZQ. - ALGECIRAS - 11203 - CADIZ	140.19 LOTT 197.19 ROTT	1.951 €
CA-805/10	11/02/2010	WRIST EUROPE INTERSHIP ALGECIRAS, S. R. L.	C/ ANCHA, 30, 2 - ALGECIRAS - 11201 - CADIZ	141.13 LOTT 198.13 ROTT	1.001 €
CA-1044/10	26/03/2010	MARIANO CABANILLAS MERIDA	CAMINO DE LA ANCHOA, 8 - CHICLANA DE LA FRA. - 11130 - CADIZ	141.31 LOTT	1.501 €
CA-1237/10	30/04/2010	JOSE ARAGON LOPEZ	C/ TROYA, 12 - CHICLANA DE LA FRA. - 11130 - CADIZ	140.2 LOTT 197.2 ROTT	1.501 €
CA-3458/09	05/11/2009	AOMAR AHERDAN	C/ SAN FRANCISCO, 2, 1º A - MURCIA - 30002 - MURCIA	141.31 LOTT	4.601 €
CA-0587/10	01/12/2009	ASOC. MISIONERA MARINO NORUEGO EN ESPAÑA	C/ ALCALDE CLEMENTE DIAZ RUIZ, 4-1-3 - FUENGIROLA - 29640 - MALAGA	141.13 LOTT 198.13 ROTT	1.001 €
CA-3459/09	11/11/2009	MOHAMED EL MORABIT	C/ MIJAS, 36 - COIN - 29100 - MALAGA	141.31 LOTT	4.601 €
CA-1473/10	06/07/2010	FATIPESCA, S. L.	POL. IND. PALMONES II, C/ DRAGAMINAS, 6 - LOS BARRIOS - 11370 - CADIZ	140.19 LOTT 197 ROTT	1.463,25 €

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, he resuelto imponer la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día

siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes y Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 28 de diciembre de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.